



## Resolución del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra por la que se modifica el programa anual de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2024

Mediante resolución de esta Presidencia de 18 de diciembre de 2023 se aprobó, previa presentación ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, el programa anual de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2024.

Tal como se indica en el apartado segundo de la citada resolución, dicho programa podrá modificarse en función, entre otras, de las prioridades que la Cámara de Comptos pueda establecer.

En el programa de 2024 se contemplaba un informe de fiscalización informática sobre los sistemas de información del SAP económico financiero-GE21 del Gobierno de Navarra. En el momento de iniciar este trabajo se nos ha trasladado desde la Administración de la Comunidad Foral que se está revisando y actualizando dicho sistema, por lo que no resulta oportuno y eficiente abordar dicho trabajo en estos momentos.

- Por otra parte, se han recibido nuevas peticiones parlamentarias de trabajos; en concreto, se han remitido desde el *Parlamento* de Navarra las siguientes:

- *Cuentas del Servicio Navarro de Salud en relación con la productividad* (presentada por el G.P. de Unión del Pueblo Navarro)

- *La creación y puesta en marcha de la sociedad pública NAFARBIDE* (presentada por el G.P. de Unión del Pueblo Navarro)

- *La firma del contrato y gestión entre la empresa pública NASUVINSA y la empresa de estudios MELITON S.L. para la construcción de las instalaciones de estudios cinematográficos y gestión cultural en Lekaroz* (presentada por el G.P. de Unión del Pueblo Navarro)

A la vista de ello, se considera conveniente modificar el Programa de 2024, suspendiendo la realización del trabajo sobre “*los sistemas de información del SAP económico financiero-GE21 del Gobierno de Navarra*” e incluyendo en dicho Programa las citadas peticiones parlamentarias.





En consecuencia, esta presidencia, oídos/as los auditores/as de la Cámara y en uso de sus facultades y competencias,

## HA RESUELTO:

**Primero.** - Incorporar al Programa de trabajo de la Cámara de Comptos para 2024 las fiscalizaciones siguientes:

*a. Cuentas del Servicio Navarro de Salud en relación con la productividad, que se incluirá dentro del informe de las Cuentas Generales de Navarra de 2023.*

*b. La creación y puesta en marcha de la sociedad pública NAFARBIDE, que se incluirá dentro del informe de las Cuentas Generales de Navarra de 2023.*

*c. La firma del contrato y gestión entre la empresa pública NASUVINSA y la empresa de estudios MELITON S.L. para la construcción de las instalaciones de estudios cinematográficos y gestión cultural en Lekaroz.*

**Segundo.** - Aplazar la realización del trabajo previsto inicialmente en el Programa de 2024 sobre los sistemas de información del SAP económico financiero-GE21 del Gobierno de Navarra para su realización cuando se den las condiciones favorables para su ejecución.

**Tercero.** - Trasladar esta resolución al Presidente del Parlamento de Navarra, al Director General de Intervención del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, a la Presidenta del Tribunal de Cuentas, así como al secretario general, a los/as auditores/as y a la Junta de Personal de la Cámara de Comptos de Navarra a los efectos de su conocimiento, así como ordenar su publicación en la página web y en la intranet de la institución.

*(Documento firmado digitalmente por el presidente, Ignacio Cabeza del Salvador, en la fecha que se indica al margen)*

